



DECRETO ALCALDICIO N° 3414
SOBRESEE INVESTIGACION SUMARIA QUE
INDICA.
REQUINOA, 08Z AON 27

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 16.11.2018 que Instruye Investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas por hurto de 01 notebook marca LENOVO THINGPACK B430 color negro que pertenecía al Programa OMIL, el cual se encontraba en su puesto de trabajo mientras sostenía reunión de coordinación de equipo.

Designa Fiscal o Investigador a la Sra. Leyla González Espinoza.

Otorga plazo de 05 días hábiles para realizar la investigación.

La Vista o Informa Fiscal, en el cual el Investigador resuelve que "En mérito de lo expuesto, los considerandos señalados y demás antecedentes que constan en el expediente de la investigación sumaria, esta investigadora viene en **proponer al Sr. Alcalde, salvo superior resolución, el sobreseimiento** de la investigación sumaria, instruida por Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 06.11.2018, por cuanto no es posible establecer responsabilidad administrativa sobre algún funcionario en los hechos denunciados".

El Memo N° 335 de fecha 27.11.2018 del Asesor Jurídico Sr. Luis Torres Foster, mediante el cual sugiere aceptar la proposición de absolución de parte de la fiscal, toda vez que no sería posible establecer algún grado de responsabilidad de algún funcionario en los hechos materia de la investigación sumaria.

La providencia del Sr. Alcalde que acoge la Vista Fiscal.

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

SOBRESEASE INVESTIGACION SUMARIA, instruida para determinar eventuales responsabilidades administrativas por hurto de 01 notebook marca LENOVO THINGPACK B430 color negro que pertenecía al Programa OMIL, el cual se encontraba en su puesto de trabajo mientras sostenía reunión de coordinación de equipo, toda vez que no sería posible establecer algún grado de responsabilidad de algún funcionario en los hechos materia de la investigación sumaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/TAB/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (1)

Personal (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE